



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS Y CONCLUYO EL SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las diez horas del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, se reunieron en la oficina de la Unidad de Transparencia, ubicada en la Planta Baja del Edificio "Francisco Merino Rábago", el C. Edgar Alfredo Altamirano Espinosa, Coordinador General de Archivos y Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; la Lcda. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control y el Dr. Alejandro Alarcón, Director de Educación, a efecto de llevar a cabo la Quinta Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA DEL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III. Confirmar los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Transparencia para solventar el recurso de revisión con número de expediente 4648/16, relacionado a la solicitud de información 0814000015316.
- IV. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias del ejercicio 2017.
- V. Determinar lo procedente con respecto a la solicitud de información con número de folio 081400016316, con base en los oficios SEA/16.1782 signado por el Secretario Académico y DSP.16/3748 signado por el Jefe del Departamento de Servicios al Personal.
- VIII. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DEL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los integrantes de dicho Comité el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Confirmar los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Transparencia para solventar el recurso de revisión con número de expediente 4648/16, relacionado a la solicitud de información 0814000015316.

Solicitud de información 0814000015316

Requiero los requisitos para que sea considerada valida una solicitud de ausencia o una comisión para realizar actividades fuera del campus Tabasco, de tal manera que sea aprobada por el Director de este Campus. Incluir dentro de los requisitos, los procedimientos, motivos, soportes, y la(las) normas que soportan estos requisitos. Requiero que sea considerado para la respuesta, tanto la forma como el fondo, de los requerimientos que deben llevar las solicitudes para ser aprobadas.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS Y CONCLUYO EL SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

Respuesta proporcionada mediante Sistema INFOMEX (29/11/2016)

Mediante oficio DCT.CP.1607/16 de fecha 10 de noviembre de 2016, signado por el Director del Campus Tabasco, informa:

“... Como responsable de la Dirección, debo observar lo señalado en el Artículo 8, fracción I y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Por lo expuesto y en cuanto a comisiones del personal académico adscrito a este Campus Tabasco debe observar lo señalado en el artículo 172 del Reglamento General vigente, fracción XIII, esto considerando que las comisiones se realizan única y exclusivamente para el desempeño de actividades propias de las sustantivas de la Institución. Por lo tanto, para brindar atención a una solicitud de comisión, deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 128, fracción XIII y XVI del Reglamento General vigente. Es preciso señalar, que la normatividad que regula este aspecto, ha sido puesta a disposición del personal académico. Cabe señalar, que es de observarse las normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal, publicadas en el DOF (Diario Oficial de la Federación), de fecha 28 de diciembre de 2007, de igual forma lo señalado en el Manual de Procedimientos Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal, numeral 6.3 Registro y Control de Solicitud de viáticos, páginas 23 y 24; numeral 6.4 Registro y Control de Liquidación de Viáticos, páginas 28 y 29. Es decir, existe una normatividad para que un servidor público cumpla la tarea o función oficial que se le encomienda o que éste desarrolle por razones de su empleo, cargo o comisión, en lugar distintos a los de su contrato de trabajo, es la denominación que se da a una comisión. En este sentido, para que el servidor público pueda cumplir con la comisión, deberá primero contar con la autorización, que es el documento que contiene la autorización y con el oficio de comisión, que es el documento que contiene la autorización y designación del servidor público comisionado, así como el objeto, destino y duración de la comisión, que servirá como justificante de la erogación que se realice, en términos del artículo 66, fracción III y último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y por lo consiguiente, cumplir en tiempo y forma con las solicitudes que al caso correspondan. Por último, conforme el 8° de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la autoridad responsable debe cumplir y hacer cumplir el Marco Jurídico Normativo de que se trate en los casos que tengan que aceptarlos, se sujetará a las normas que correspondan, el actuar al margen de estas, es susceptible de responsabilidades...”

Recurso de revisión con número de expediente 4648/16

Fecha de notificación: 9 de diciembre de 2016

Punto petitorio: “... La respuesta no responde a la pregunta es muy general y trata de esquivar el tema central de los requisitos. No define los requisitos concretos (procedimientos, motivos y



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIO EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS Y CONCLUYO EL SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

soportes), así como las normas que soportan cada uno de esos requisitos. La petición solicita la forma y el fondo. Para ponerlo en otras palabras son los requisitos que puedan servir a una persona para hacer una solicitud, que al cumplirlos tenga la seguridad del 100% de no ser rechazada, y de que cumple con la normativa...”

Proyecto de alegatos RDA 4648/16

Una vez notificado el Acuerdo de Admisión a través de la Herramienta de Comunicación del INAI y con fundamento en el numeral 5.5 del Manual en las Materias de Archivos y Transparencia para la Administración Pública Federal; se solicitó al Director del Campus Tabasco, atendiera los puntos petitorios.

En respuesta, mediante oficio DCT.CP.1826/16 de fecha 14 de diciembre de 2016, signado por el Director del Campus Tabasco, informa:

I. Requisitos para ausentarse: En términos de lo dispuesto por el artículo 128, fracción XVI del Reglamento General del Colegio de Postgraduados, el académico debe presentar su solicitud de permiso para retirarse temporalmente del Colegio al Comité Académico de Campus, para que éste la analice y solicite lo conducente a la instancia facultada. Debe acreditarse con los elementos de prueba que el solicitante considere apegado a sus intereses.

II. Requisitos para obtener la autorización para una Comisión: En términos de lo dispuesto por el Artículo 128, fracción XIII del Reglamento General del Colegio de Postgraduados, el académico debe presentar su solicitud de permiso para realizar actividades académicas fuera de las instalaciones del Colegio, para que éste la analice y la recomiende al Directo General conforme a la reglamentación correspondiente; así mismo debe apegarse a lo establecido en el artículo 172, fracción XV el cual señala que debe obtener la autorización de las autoridades correspondientes para ausentarse de la institución.

Debe acreditarse con los elementos de prueba que el solicitante considere apegado a sus intereses.

III. Procedimiento: Ha quedado establecido en los numerales inmediatos anteriores. Abundando, debe decirse que el académico debe solicitar por escrito su petición para ausentarse o realizar actividades académicas fuera de las instalaciones del Colegio, ante el Comité Académico, cuerpo Colegiado una vez que ha sido analizado, recomienda, en su caso, a la autoridad correspondiente, la procedencia o improcedencia de la solicitud, y da respuesta al académico.

Este comité recomienda la procedencia o improcedencia y turna al Comité Académico. Para obtener la Comisión, también es necesario observar “EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS PARA SOLICITAR APOYO PARA PARTICIPAR EN EVENTOS CIENTÍFICOS”, aprobado el 02 de septiembre de 2016, por el Consejo General Académico.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS Y CONCLUYÓ EL SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

Existe un precepto normativo laboral concatenado con el caso, señalando en la Cláusula 66 DERECHO DE LOS TRABAJADORES ACADÉMICOS, numeral 12 del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente, que señala:

Ser un derecho a asistir a eventos científicos y técnicos de su especialidad y participar en congresos, cursos, proyectos de investigación, seminarios o reuniones de carácter académico, vinculadas a su actividad, con apoyo de tiempo y económico del Colegio conforme a la disponibilidad presupuestal, previa autorización de los cuerpos colegiados.

En virtud de lo anterior, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, señala a los integrantes del Comité que de acuerdo a la información enviada por el Director del Campus Tabasco, se complementa la información requerida por el hoy recurrente, misma que se enviará a su correo electrónico registrado en su solicitud inicial.

Una vez que se modifica la respuesta proporcionada inicialmente, con fundamento en el artículo 162 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicitará al Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), declare que el presente recurso sea sobreseído por los motivos expuestos, por lo tanto se archive como total y definitivamente concluido.

Fecha de envío de alegatos: 2 de Enero de 2017

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

01-5ª.Ord.-2016

Los integrantes del Comité de Información aprueban los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Transparencia para solventar el Recurso de Revisión con número de expediente 4648/16, relacionado a la solicitud de información 0814000015316. Lo anterior con fundamento en el Artículo 156, Fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el numeral 5.5 del Manual en las Materias de Archivos y Transparencia para la Administración Pública Federal.

IV. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias del ejercicio 2017.

El Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, propone a los integrantes del Comité de Transparencia el siguiente calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2017:



COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS Y CONCLUYÓ EL SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

REUNIONES ORDINARIAS	FECHA	HORA	LUGAR
PRIMERA	27 DE ENERO DE 2017	12:00 HRS.	SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SEGUNDA	14 DE ABRIL DE 2017	12:00 HRS.	SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
TERCERA	21 DE JULIO DE 2017	12:00 HRS.	SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CUARTA	13 DE OCTUBRE DE 2017	12:00 HRS.	SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
QUINTA	8 DE DICIEMBRE DE 2017	12:00 HRS.	SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

02-5ª.Ord.-2016

Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el calendario de sesiones ordinarias presentado por el Titular de la Unidad de Transparencia para el ejercicio 2017. Lo anterior con fundamento en el Artículo 7, fracción XV del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Colegio de Postgraduados.

V. Determinar lo procedente con respecto a la solicitud de información con número de folio 081400016316, con base en los oficios SEA/16.1782 signado por el Secretario Académico y DSP.16/3748 signado por el Jefe del Departamento de Servicios al Personal.

Solicitud de información 0814000016316

"... 1. Solicitó 2 copias certificadas de las hojas de servicio donde se incluya además, categoría, adscripción, sueldo y fechas, de cada uno de los siguientes trabajadores del Colegio de Postgraduados y si pertenecieron al Subprograma de Formación de Profesores su fecha de ingreso y fecha de terminación; así como si se promovieron académicamente desempeñando puestos Administrativos de estructura como Directores, Subdirectores o cualquier otro: 1.- Brenda Inoscencia Trejo Téllez 2.- Fernando Carlos Gómez Merino 3.- Libia Iris Trejo Téllez 4.- Joel Lara Reyna 5.- Angela Fontes Carrillo 6.- Francisco Javier Morales Flores 7.- Roberto Carlos García Sánchez 8.- A. Tarango Arambula..." (sic)

Mediante oficio SEA/16.1782 de fecha 16 de diciembre de 2016, signado por el Secretario Académico, informa:



COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIO EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS Y CONCLUYO EL SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

“... Por este conducto hago de su conocimiento, que los trabajadores abajo descritos, formaron parte del Subprograma de Formación de Profesores Investigadores (SFPI), de acuerdo a lo siguiente:

No.	Nombre	Inicio	Termino
1	Brenda Inocencia Trejo Téllez	01/05/2010	30/04/2013
2	Fernando Carlos Gómez Merino	01/10/2000	01/04/2004
3	Libia Iris Trejo Téllez	01/10/2001	03/01/2005
4	Joel Lara Reyna	01/10/1995	01/10/1998
6	Francisco Javier Morales Flores	01/05/2010	30/04/2013
7	Roberto Carlos García Sánchez	17/08/2000	17/08/2003
8	Luis Antonio Tarango Arámbula	01/09/1996	01/09/1999

Sobre el caso de la Dra. Ángela Fontes Carrillo (5), derivado de una búsqueda exhaustiva en los archivos de las Unidades Administrativas adscritas a esta Secretaría, no se encontró registro alguno sobre su participación en el Subprograma de Formación de Profesores Investigadores...”

Mediante oficio DSP.16/3748 de fecha 14 de diciembre de 2016, firmado por el Jefe del Departamento de Servicios al Personal, envía dos juegos en copia certificada de la Hoja Única de Servicios de los siguientes servidores públicos: Brenda Inocencia Trejo Téllez, Fernando Carlos Gómez Merino, Libia Iris Trejo Téllez, Ángela Fontes Carrillo, Francisco Javier Morales Flores, Roberto Carlos García Sánchez y Luis Antonio Tarango Arámbula.

En virtud de lo anterior, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, solicita al Director de Educación que representa al Secretario Académico en este Comité, que exponga los motivos por los que no fue posible localizar la fecha de ingreso de la Dra. Ángela Fontes Carrillo al Subprograma de Formación de Profesores Investigadores.

Al respecto, el Director de Educación en uso de la palabra, señala que derivado de una búsqueda exhaustiva en sus archivos, tienen registro de que son 313 académicos que forman parte del Subprograma de Formación de Profesores Investigadores, sin embargo, no se tiene fecha de ingreso de la Dra. Ángela Fontes Carrillo y argumenta que tiene conocimiento de que había irregularidades en las administraciones pasadas con respecto a ese tema, ya que no existe un expediente específico sobre ello. Asimismo, señala que consultó en la Dirección Jurídica si pudieran tener información de la Dra. Fontes, toda vez que dicha área resguarda copia de los convenios establecidos, en la cual tampoco tienen evidencia. Finalmente, menciona que posiblemente en el expediente que integra la Subdirección de Recursos Humanos del personal académico y administrativo, pudiera localizarse información de la Doctora.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS Y CONCLUYO EL SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

En ese sentido, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, puntualiza que incluso el Campus Montecillo donde se encuentra adscrita la Dra. Ángela Fontes Carrillo, pudiera tener la fecha de su ingreso y fecha de terminación al Subprograma de Formación de Profesores Investigadores, por lo que sugiere a los integrantes del Comité de Transparencia que para declarar formalmente la inexistencia de dicha información, deberá realizarse la búsqueda exhaustiva en las unidades administrativas competentes, siendo la Dirección Jurídica, el Departamento de Servicios al Personal y la Dirección del Campus Montecillo.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

03-5ª.Ord.-2016

Los integrantes del Comité de Transparencia determinan turnar a través de la Unidad de Transparencia, la solicitud de acceso a la información con número de folio 0814000016316 a la Dirección Jurídica, al Departamento de Servicios al Personal y a la Dirección del Campus Montecillo. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los Acuerdos y acciones descritas en esta acta, dándose por terminada el día de su inicio a las catorce horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. EDGAR ALFREDO ALTAMIRANO ESPINOSA
COORDINADOR DE ARCHIVOS Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDA. NORMA GISELA LÓPEZ CALVA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL C.P.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIO EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS Y CONCLUYO EL SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las trece horas del día seis de enero de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago", el C. Edgar Alfredo Altamirano Espinosa, Jefe de Sección de Archivo en suplencia del Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia y la Lcda. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control, a efecto de continuar con la Quinta Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA DEL SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III. Confirmar la inexistencia parcial de la información requerida mediante la solicitud con número de folio 081400016316, con base en el oficio DIRJU.17.0034 signado por el Director Jurídico, oficio DSP.17/0071 signado por el Jefe del Departamento de Servicios al Personal y oficio DIR.-CM./028 signado por el Director del Campus Montecillo.
- IV. Confirmar los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Transparencia para solventar el recurso de revisión con número de expediente 4642/16, relacionado a la solicitud de información 0814000015216.
- V. Análisis y aprobación de la prórroga solicitada por el Secretario Académico, para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 0814000000617.
- VI. Confirmar los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Transparencia para solventar el recurso de revisión con número de expediente 4650/16, relacionado a la solicitud de información 0814000015416.
- VII. Confirmar los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Transparencia para solventar el recurso de revisión con número de expediente 4651/16, relacionado a la solicitud de información 0814000015516.
- VIII. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DEL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los integrantes de dicho Comité el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS Y CONCLUYO EL SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

III. Confirmar la inexistencia parcial de la información requerida mediante la solicitud con número de folio 081400016316, con base en el oficio DIRJU.17.0034 signado por el Director Jurídico, oficio DSP.17/0071 signado por el Jefe del Departamento de Servicios al Personal y oficio DIR.-CM./028 signado por el Director del Campus Montecillo.

El Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, indica que dando seguimiento al acuerdo **03-5ª.Ord.-2016** referente a turnar la solicitud de acceso a la información con número de folio 0814000016316 a las unidades administrativas competentes, se obtuvo lo siguiente:

Mediante oficio DSP.-17/0071 de fecha 4 de enero de 2017, signado por el Jefe del Departamento de Servicios al Personal, informa:

“... En atención a su oficio UT.2017.05 de fecha 02 de enero de 2017, a través del cual solicita información de la Dra. ÁNGELA FONTES CARRILLO, le comunico que después de una búsqueda exhaustiva en el expediente personal de la citada académica, no se localizó la documentación solicitada...”

Mediante oficio DIRJU.17.0034 de fecha 4 de enero de 2017, signado por el Director Jurídico informa:

“... me permito informarle que realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dirección Jurídica, se desprende que no existe información al respecto de dicha persona. Me permito sugerirle girar oficio a la Dirección de Educación de este Colegio solicitándole la información requerida...”

Mediante oficio DIR.-CM./000028 de fecha 4 de enero de 2017, signado por el Director del Campus Montecillo, informa:

“... me permito informar a usted que no se encuentran evidencias de la Dra. Ángela Fontes Carrillo en el Subprograma de Formación de Profesores...”

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

04-5ª.Ord.-2016

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la inexistencia de la fecha de ingreso y fecha de terminación de la Dra. Ángela Fontes Carrillo al Subprograma de Formación de Profesores requerido en la solicitud de acceso a la información con número de folio 0814000016316, con base en los comunicados DSP.-17/0071 signado por el Jefe del Departamento de Servicios al Personal; DIRJU.17.0034 signado por el Director Jurídico y DIR.-



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS Y CONCLUYÓ EL SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

CM./000028 signado por el Director del Campus Montecillo. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Confirmar los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Transparencia para solventar el recurso de revisión con número de expediente 4642/16, relacionado a la solicitud de información 0814000015216.

Solicitud de información 0814000015216

Requiero una lista de todas las solicitudes de ausencia del campus Tabasco o de comisión para realizar una actividad(es) fuera del campus que fueron sometidas al Director del Campus Tabasco en el año 2016. Requiero para cada una de ellas, el número de oficio o identificación, fecha, investigador que la solicita, quien le da el visto bueno, motivo de la solicitud, si fue cuestionada por un Subdirector del campus (en caso de haber sido cuestionada, las razones), si fue aprobada, negada, o denegada (en caso de haber sido negada o denegada, las razones).

Respuesta proporcionada mediante Sistema INFOMEX (29/11/2016)

Mediante oficio DCT.CP.1767/16 de fecha 24 de noviembre de 2016, signado por el Director del Campus Tabasco, envió una tabla que contiene fecha de solicitud de la comisión, número de oficio, nombre del investigador que lo solicita, descripción de la actividad o comisión y lugar donde se efectuará dicha comisión.

Recurso de revisión con número de expediente 4642/16

Fecha de notificación: 14 de Diciembre de 2016

Punto petitorio: "... La solicitud de informacion esta incompleta ya que falta, quien da el visto bueno a la solicitud, por favor enviar de nuevo la lista con este detalle. Ademas, no es correcta la informacion ya que si se han negado o denegado permisos por parte del Director, como es el caso del Dr. Luis Manuel Vargas Villamil, al cual se le nego o denego su permiso enviado el 26 de octubre del 2016 (oficio RH-CT 165/16, como ejemplo). Ademas de que el Subdirector de Educación cuestiono, dos salidas a Mérida a la misma persona en este año (ejem, SUBEDUTAB-CP.211/16). Por favor, hacer una busqueda mas efectiva..."

Proyecto de alegatos RDA 4642/16

Una vez notificado el Acuerdo de Admisión a través de la Herramienta de Comunicación del INAI y con fundamento en el numeral 5.5 del Manual en las Materias de Archivos y Transparencia para la Administración Pública Federal; se solicitó al Director del Campus Tabasco, atendiera los puntos petitorios.

En respuesta, mediante oficio DCT.CP.0006/17 de fecha 3 de enero de 2017, signado por el Director del Campus Tabasco, precisa con relación a los puntos petitorios lo siguiente:



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIO EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS Y CONCLUYO EL SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

Con relación a que la solicitud de información está incompleta ya que falta quien da el visto bueno a la solicitud, señala que en dicha solicitud de información, solicita una lista de todas las solicitudes de ausencia del campus Tabasco o de comisión para realizar una actividad (es) fuera del campus que fueron sometidas al Director del Campus Tabasco en el año 2016 por tal motivo no se relacionan las que fueron sometidas a otras instancias para su sanción académica (art. 172, fracc. XII), así mismo señala que el concepto de *Visto Bueno* no está contemplado en los Reglamentos y Lineamientos del Colegio de Postgraduados.

Con respecto a que no es correcta la información ya que si se han negado o denegado permisos por parte del Director, como es el caso del Dr. Luis Manuel Vargas Villamil, al cual se le negó o denegó su permiso enviado el 26 de octubre del 2016 (oficio RH-CT 165/16, como ejemplo), puntualiza que la actividad para la cual el Dr. Vargas Villamil solicitó autorización para ausentarse del Campus Tabasco los días 3 y 4 de noviembre, se trataba de un asunto de carácter personal, por lo que esta actividad no se encuentra enmarcada en la cláusula 66,

numeral 12 del CCT 2013-2015; con base en lo anterior se le informó al Dr. Vargas Villamil que podría ausentarse del Campus Tabasco bajo las prerrogativas explícitas en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, para tal caso. Se adjuntan documentos relacionados (Anexo 1) Finalmente, sobre las dos salidas a Mérida que cuestionó el Subdirector de Educación, precisa que se proporcionó específicamente lo requerido, consistente en "las solicitudes de ausencia del campus Tabasco o de comisión para realizar una actividad (es) fuera del campus que fueron sometidas al Director del Campus Tabasco en el año 2016" y de estas ninguna fue cuestionada por algún Subdirector del Campus Tabasco.

En virtud de lo anterior, el Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, señala que con la documentación proporcionada mediante oficio DCT.CP.1767/16 de fecha 24 de noviembre de 2016, signado por el Director del Campus Tabasco, se solventa el requerimiento de información, ya que las salidas de comisión que se turnan al Director del Campus Tabasco, son de carácter académico y no personales.

Asimismo, sugiere que con la finalidad de aclarar el punto petitorio del hoy recurrente, se enviará mediante correo electrónico el oficio DCT.CP.0006/17 de fecha 3 de enero de 2017, signado por el Director del Campus Tabasco.

Fecha de envío de alegatos: 6 de Enero de 2017

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS Y CONCLUYO EL SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

05-5ª.Ord.-2016

Los integrantes del Comité de Información aprueban los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Transparencia para solventar el Recurso de Revisión con número de expediente 4642/16, relacionado a la solicitud de información 0814000015216. Lo anterior con fundamento en el Artículo 156, Fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el numeral 5.5 del Manual en las Materias de Archivos y Transparencia para la Administración Pública Federal.

V. Análisis y aprobación de la prórroga solicitada por el Secretario Académico, para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 0814000000617.

Solicitud de información 0814000000617

1. Solicito escrito en original y firmado por parte de las autoridades (Secretario Académico o cualquier otra Autoridad o funcionario) del Colegio de Postgraduados, donde se señale cuantas categorías fueron promovidos en cada convocatoria que participaron los siguientes trabajadores

académicos, cuando solicitaron su promoción académica y en qué fecha la solicitaron y en base a que artículo o artículos del Reglamento de Promociones Académicas o cualquier otro Reglamento Académico fundamentaron su promoción de más de una categoría y que autoridad y cuerpo colegiado autorizó su promoción: 1.- Brenda Inoscencia Trejo Téllez 2.- Ángela Fontes Carrillo 3.- Francisco Javier Morales Flores 4.- Roberto Carlos García Sánchez 2. Solicito escrito en original y firmado por parte de las autoridades (Secretario Académico o cualquier otra Autoridad o funcionario) del Colegio de Postgraduados, donde señale quienes de los siguientes trabajadores académicos fueron promovidos sin cumplir con los requisitos que se señalan en el Reglamento de Promociones Académicas o cualquier otro Reglamento Académico y cuál fue la instancia que los promovió y con fundamento en que artículo o artículos de que reglamentación académica se autorizó dicha promoción y en qué año fue: 1. Katia Angélica Figueroa Rodríguez y 2. José Luis Figueroa Velasco. (sic)

Mediante oficio SEA/17/044 de fecha 4 de enero de 2017, signado por el Secretario Académico, solicita:

“... por este conducto solicito a usted, de la manera más atenta, se autorice prórroga para proporcionar la información requerida, toda vez que la integración de ésta, implica la localización de datos en otras Unidades Administrativas. Lo anterior, en apego a lo establecido en el Artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública...”.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS Y CONCLUYO EL SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

06-5ª.Ord.-2016

Los integrantes del Comité de Transparencia determinan otorgar al Secretario Académico la ampliación del plazo para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información 0814000000617. Lo anterior con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI. Confirmar los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Transparencia para solventar el recurso de revisión con número de expediente 4650/16, relacionado a la solicitud de información 0814000015416.

Solicitud de información 0814000015416

Requiero que me informen sobre cuantas solicitudes de ausentarse del campus o de comision para realizar actividades fuera del campus dirigidas al Director del Campus Tabasco en el 2016, por los academicos, no estaban programadas en su plan de trabajo del 2016. Requiero el nombre del academico que hizo la solicitud, motivo de la solicitud, si fueron cuestionadas por alguna autoridad, y si fueron autorizadas. (sic)

Respuesta proporcionada mediante Sistema INFOMEX (29/11/2016)

Mediante oficio SUBEDUTAB-CP.377/16 de fecha 24 de noviembre de 2016, signado por el Subdirector de Educación del Campus Tabasco, informó el número de las solicitudes de los académicos para ausentarse del Campus o de comisión para realizar actividades fuera del campus dirigidas al Director del Campus Tabasco en el 2016 que no estaban programadas en su plan de trabajo del 2016.

Mediante correo electrónico de fecha 26 de noviembre de 2016, signado por el Subdirector de Educación del Campus Tabasco, envió el nombre de los académicos que realizaron dichas solicitudes.

Recurso de revisión con número de expediente 4650/16

Fecha de notificación: 15 de Diciembre de 2016

Punto petitorio: "...Solamente se incluyen las solicitudes que tienen que ver con la Coordinacion de Posgrado, y deben ser todas las que estan dirigidas al Director del Campus Tabasco en el 2016. Ademas, la informacion esta agrupada y no se pidio asi, sino que se pidio el nombre del academico, el motivo de la solicitud y si fueron cuestionadas por una autoridad pero individualmente..." (sic)



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS Y CONCLUYO EL SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

Proyecto de alegatos RDA 4650/16

Una vez notificado el Acuerdo de Admisión a través de la Herramienta de Comunicación del INAI y con fundamento en el numeral 5.5 del Manual en las Materias de Archivos y Transparencia para la Administración Pública Federal; se solicitó al Director del Campus Tabasco, atendiera los puntos petitorios.

En respuesta, mediante oficio DCT.CP.0016/17 (anexo) de fecha 5 de enero de 2017, signado por el Director del Campus Tabasco, envía dos anexos que contienen la información en los términos solicitados por el recurrente y precisa que todas las solicitudes fueron autorizadas y no existe evidencia alguna de que hayan sido cuestionadas por una autoridad.

Al respecto, el Titular de la Unidad de Transparencia sugiere enviar al correo electrónico del hoy recurrente, la información remitida por el Director del Campus Tabasco y una vez modificada la respuesta proporcionada inicialmente; con fundamento en el artículo 162 fracción III de la Ley

Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicitará al Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), declare que el presente recurso sea sobreseído por los motivos expuestos, por lo tanto se archive como total y definitivamente concluido.

Fecha de envío de alegatos: 9 de Enero de 2017

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

07-5ª.Ord.-2016

Los integrantes del Comité de Información aprueban los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Transparencia para solventar el Recurso de Revisión con número de expediente 4650/16, relacionado a la solicitud de información 0814000015416. Lo anterior con fundamento en el Artículo 156, Fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el numeral 5.5 del Manual en las Materias de Archivos y Transparencia para la Administración Pública Federal.

VII. Confirmar los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Transparencia para solventar el recurso de revisión con número de expediente 4651/16, relacionado a la solicitud de información 0814000015516.

Solicitud de información 0814000015516

Requiero todas las solicitudes de ausentarse del campo y comisiones por actividades fuera del campus Tabasco, del 2016, en donde el o la académico(a) que la pidió estuviera dando curso(s) en el PROPAT, en el cuatrimestre que lo pidió. Requiero el nombre del académico, el motivo de

[Handwritten signature]



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS Y CONCLUYO EL SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

la solicitud, si el Subdirector de Educación, del Campus, cuestiono su solicitud o comision, y si se le otorgo el permiso. (sic)

Respuesta proporcionada mediante Sistema INFOMEX (29/11/2016)

Comunicado de fecha 24 de noviembre de 2016, signado por el Subdirector de Educación del Campus Tabasco, mediante el cual envió el número de las solicitudes para ausentarse del Campus y comisiones por actividades fuera del campus Tabasco del 2016, en donde el o la académico(a) que la pidió estuviera dando curso(s) en el PROPAT, en el cuatrimestre que lo pidió.

Correo electrónico de fecha 26 de noviembre de 2016, signado por el Subdirector de Educación del Campus Tabasco, mediante el cual envió el nombre de los académicos que realizaron dichas solicitudes.

Recurso de revisión con número de expediente 4651/16

Fecha de notificación: 16 de Diciembre de 2016

Punto petitorio: "... La informacion esta agrupada y asi no se pidio. Se pidio la informacion individual para cada uno de los academicos que estuviera dando curso, y si esa solicitud fue cuestionada por el Subdirector de Educacion. La informacion no debe venir unicamente de la Coordinacion de Posgrado, como hace suponer una respuesta a una pregunta similar de la peticion 0814000015416, sino todas del 2016..." (sic)

Proyecto de alegatos RDA 4651/16

Una vez notificado el Acuerdo de Admisión a través de la Herramienta de Comunicación del INAI y con fundamento en el numeral 5.5 del Manual en las Materias de Archivos y Transparencia para la Administración Pública Federal; se solicitó al Director del Campus Tabasco, atendiera los puntos petitorios.

En respuesta, mediante oficio DCT.CP.0017/17 (anexo) de fecha 5 de enero de 2017, signado por el Director del Campus Tabasco, envía dos anexos que contienen la información en los términos solicitados por el recurrente y precisa que todas las solicitudes fueron autorizadas y no existe evidencia alguna de que hayan sido cuestionadas por una autoridad.

Al respecto, el Titular de la Unidad de Transparencia sugiere enviar al correo electrónico del hoy recurrente, la información remitida por el Director del Campus Tabasco y una vez modificada la respuesta proporcionada inicialmente; con fundamento en el artículo 162 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicitará al Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), declare que el presente recurso sea sobreseído por los motivos expuestos, por lo tanto se archive como total y definitivamente concluido.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS Y CONCLUYO EL SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

Fecha de envío de alegatos: 9 de Enero de 2017

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

08-5ª.Ord.-2016

Los integrantes del Comité de Información aprueban los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Transparencia para solventar el Recurso de Revisión con número de expediente 4651/16, relacionado a la solicitud de información 0814000015516. Lo anterior con fundamento en el Artículo 156, Fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el numeral 5.5 del Manual en las Materias de Archivos y Transparencia para la Administración Pública Federal.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los Acuerdos y acciones descritas en esta acta, dándose por terminada el día de su inicio a las catorce horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. EDGAR ALFREDO ALTAMIRANO ESPINOSA
JEFE DE SECCIÓN DE ARCHIVOS Y EN
SUPLENCIA DEL PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDA. NORMA GISELA LÓPEZ CALVA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL C.P.